



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Bogotá, 12 de abril de 2016

DP- 000170

Doctor
YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia
MINTERIOR DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
E.S.D.

<http://sigob.mij.gov.co/consultaciudadanamjd/>

Radicado Externo: **EXT16-0013225**

Contraseña Consultas WEB: **F48E145E**

Fecha y hora de radicado: **13-abr-2016 12:04:34**

Cantidad de anexos: **0**

Funcionario Radicador: **Ospina Valderrama, María Inés**

Área destinataria: **1400 Oficina de Control Interno**

Funcionario responsable: **Cabrera Rubio, Gloria Margoth**

Respetado señor Ministro:

Hace un año dirigí a través suyo una comunicación al Gobierno Nacional en la que advertí las peligrosas consecuencias que produciría el desmantelamiento que se estaba haciendo de la política contra cultivos ilícitos. Lamentablemente, tales observaciones fueron desatendidas y los hechos de los últimos doce meses nos han dado la razón, a un altísimo costo para la seguridad del país y los derechos de ciudadanos.

Según las cifras del propio Ministerio de Defensa, en 2015 se erradicaron manualmente 13.473 hectáreas, tan solo el 14% de las 95.731 de 2008 y 30.319 menos que las erradicadas en el comienzo de la actual administración en 2010.

El grueso de los cultivos de coca en 2015 no fue objeto de ningún tipo de acción por parte del Gobierno. La erradicación solo se ejecutó sobre el 12% de las 112.000 hectáreas detectadas en 2014 por la Agencia contra los Narcóticos y el Crimen del Departamento de Estado CNC. A eso debe agregarse que se suspendió la aspersion aérea de cultivos ilícitos.

El resultado no ha podido ser peor. Conforme a la estimación de la cantidad de cultivos de coca de la CNC en 2015, el país está literalmente nadando en coca. Dicho informe indica que el cultivo de coca aumentó casi en 100% en dos años, regresando a los niveles del 2007. Comparado con 2014 el año pasado el cultivo aumentó en 42%, hasta 159.000 hectáreas.

Hay que tener en cuenta, señor Ministro, que las imágenes recolectadas por los satélites lo fueron antes de que se anunciara la finalización de la aspersion aérea en mayo de 2015, es decir, a 31 de diciembre de ese año fácilmente se



podieron haber superado las 200.000 hectáreas de coca, una cifra que devuelve al país a la época en que las FARC convirtieron la zona de despeje de El Caguán en un santuario del narcotráfico y las AUC estaban involucradas por completo en el negocio.

No es solamente el aumento de las hectáreas. Los cultivos de coca madura que tienen mayor producción se duplicaron desde 2012, algo que había sido advertido. La consecuencia es que la producción de cocaína pura aumentó en 67%, pasando de 250 toneladas métricas en 2014 a 420 en 2015, lo cual será mayor en 2016, teniendo en cuenta que se proyecta que las plantaciones serán aún más productivas.

La producción potencial de cocaína con calidad exportación aumentó 72%, ascendiendo de 325 toneladas métricas en 2014 a 560 en 2015. Por supuesto, ese aumento implica más cocaína en los Estados Unidos. Según el informe citado, la cocaína documentada que sale de Colombia a esa nación aumentó en 81%: de 293 toneladas métricas en 2014 a 529 en 2015.

Con este panorama es apenas obvio que las bandas criminales, las FARC y el ELN han conseguido enormes beneficios económicos y de control territorial. En regiones como Antioquia el crecimiento de las hectáreas en 2015 fue del 22%, se duplicó en dos años. En Chocó fue de 44%.

Los recientes acontecimientos violentos en Norte de Santander, por ejemplo, están anclados al fortalecimiento del narcotráfico. En 2011 ese departamento tenía 5.900 hectáreas de cultivo de coca, en 2014 eran 16.500 y en 2015 llegó a 30.500. A la fecha, las extensiones con esos cultivos son muy superiores. ¿Cómo no se va a fortalecer el ELN, las FARC y la facción sobreviviente del EPL en El Catatumbo?

En el Pacífico la situación es dramática. El cultivo de coca en Cauca creció en 119% y en Nariño la producción de cocaína aumentó 83%. En el Valle del Cauca los cultivos aumentaron en 17% y 44%, respectivamente.

En la frontera con Ecuador el crecimiento de los cultivos fue de 75%. La destrucción de la selva amazónica no se detiene ante las quemaduras y la deforestación indiscriminada para nuevos cultivos.

Todavía más grave es la información sobre los rendimientos de producción de hoja de coca. Por ejemplo, en el Caquetá el rendimiento de hoja de coca madura aumentó en 26%, en Antioquia 13%, en Norte de Santander 30% y en



el Guaviare 18%. ¿Cuántos kilos más de cocaína se están produciendo en el país? ¿Con el aumento del valor del dólar, cuántos millones de dólares más está percibiendo la delincuencia en Colombia?

En ejercicio de las obligaciones que impone a la Procuraduría el artículo 277 de la Constitución y el Decreto 262 de 2000, debo señalar lo siguiente:

Estas cifras que el Gobierno conoce, pero no ha publicado, deben generar una reacción inmediata. El Estado colombiano tiene la obligación internacional de combatir los cultivos ilícitos y dicha actividad sigue estando proscrita en el Código Penal. Las autoridades no están facultadas constitucionalmente para tolerar el delito y menos para suspender la acción estatal dirigida a prevenirlo o castigarlo. El Estado se deslegitima cuando por inacción o por discursos gubernamentales legitima el delito, en este caso, el cultivo de coca.

El cambio de política acabó con una tendencia clara a la reducción de cultivos y multiplicó las hectáreas, la cocaína y su tráfico. El fortalecimiento de las bandas criminales, en concreto, el desbordamiento de la capacidad del Gobierno por parte del Clan Úsuga, demostrado suficientemente en el "paro armado" de hace unas semanas, se deriva de los mayores recursos económicos que le deja a ese grupo el narcotráfico.

Más hectáreas de coca es más dinero para las FARC, el ELN y las Bacrim, mayor capacidad armada, más violencia, más víctimas, más control de territorios, más posibilidad de reclutar y enrolar personas en tales organizaciones y más oportunidades para corromper a las autoridades civiles, policiales y militares.

Más cultivos ilícitos es más droga en las calles, colegios y parques, en un país que los estudios demuestran que no es solo exportador sino consumidor. ¿Por qué elevar el riesgo de los niños y jóvenes?

Es innegable que muchas modalidades delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana están ligadas directa o indirectamente al crecimiento de los cultivos ilícitos. ¿Quién puede negar que el "microtráfico", que es verdadero tráfico de drogas, no está unido a la extorsión en varias regiones del país? El Gobierno no se puede seguir tapando los ojos.

Finalmente, quiero recordar que la Procuraduría también afirmó el año pasado que la decisión de eliminar la aspersion de cultivos de coca y disminuir drásticamente su erradicación manual tenía relación con la Mesa de



Conversaciones de La Habana. El señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, lo negó enfáticamente.

Sin embargo, del Informe que el Departamento de Estado de los Estados Unidos presentó al Congreso de ese país, en marzo pasado, publicado en su página de internet, se desprende que en efecto la decisión de reducir *"el enfoque de erradicación forzada de coca"* no sólo está vinculada con la Mesa de Conversaciones, sino que en palabras del Gobierno estadounidense *"constituye un componente principal de los planes en evolución del gobierno colombiano para la implementación de un eventual acuerdo de paz con las FARC"*. La paz no se consigue fortaleciendo el delito, ni enriqueciendo criminales, tampoco omitiendo la verdad a los colombianos.

Teniendo en cuenta que la Procuraduría General de la Nación es parte del Consejo Nacional de Estupefacientes, respetuosamente, solicito se convoque con carácter urgente una sesión para estudiar el aumento de los cultivos ilícitos y establecer una ruta que permita enfrentarlo. El país necesita una auténtica política antinarcótics.

Atentamente,



ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación